

Quito, 10 de abril de 2020

Señores

Socios de **ARELLANO & CERON SOLUCIONES CONTABLES A&C ARCECOR CIA. LTDA.**

Presente.-

Presento este informe como Gerente General y Representante Legal de ARELLANO & CERON SOLUCIONES CONTABLES A&C ARCECOR CIA. LTDA. El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2019 y tiene como propósito el informarles a ustedes y dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

El informe de actividad puesto a vuestro conocimiento es el siguiente:

1. La empresa no ha iniciado las actividades programadas para la cual ha sido constituida.
2. No han ocurrido hechos extraordinarios durante el ejercicio 2019, en los aspectos, administrativos, laborales y legales.
3. Debo manifestar a la Junta que durante mi administración se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones legales, societarias, patronales, laborales y fiscales.
4. Se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones legales en cuanto a la protección del Medio Ambiente y Derechos de Autor.

Este informe ha sido preparado en concordancia con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0013 del 13 de octubre de 1992. "Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales".

Atentamente,



Sr. Christian Arévalo

Gerente General

**ARELLANO & CERON SOLUCIONES CONTABLES A&C ARCECOR CIA. LTDA.**